

Para el año 2017:

1. El incremento patrimonial se debe al incremento de los ingresos en un 100% lo que determino una utilidad mayor y como consecuencia el incremento de reservas y otros.
2. El incremento del patrimonio es notorio.
3. La contabilidad se efectuó de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Todos los ingresos deben ser registrados en el momento de su realización y depositarse inmediatamente en la cuenta de la compañía.
5. Los pagos deben efectuarse todos contra las facturas respectivas para cumplir con la normativa tributaria.
6. Por este año todas las posibles utilidades deberán ser utilizadas en reinversión.
7. Los gastos se incrementaron debido al pago de los seguros y salarios del gerente.

